



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16581

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:14-02-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-03-2019

Folio:2019-16581
Certificado de ingresos:2019-237236
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIEL MACHARIGUE GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 112-019-017

Propietario: GABRIEL MACHARIGUE GONZALEZ

Domicilio: AVENIDA PASCUAL OROZCO 307 COLONIA SAN FELIPE III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.71	0.00	0.00		55.27
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	32.71	0.00	0.00		552.73
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	32.71	0.00	0.00		110.55
TOTALES			65.42	0.00	0.00		\$ 718.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2019 12:34:50

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021404834c74b8e3bf5e94114597bffb7b463c5a503d021401b6fea93e100ee4945e6cb434e79c7 added 203448

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.